



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

RESOLUCIÓN

Exp. Nº: **SG-1/2023- Suministro
10º- Lote 3 Pedido 2**

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Realizada la liquidación del contrato de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 36 del Pliego de Cláusulas Administrativas y según establece el artículo 210.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y cumplido el trámite de conformidad del contratista,

Se aprueba la liquidación total del contrato “**SUMINISTRO DE LA TARJETA DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL CRTM- Suministro 10º - Lote 3. Pedido 2**” por un importe de **364.800 euros** (IVA excluido), sin que exista saldo a favor de **CALMELL, S.A.**, empresa adjudicataria, ni incremento sobre el precio del contrato.

La autenticidad de este documento se puede comprobar en el portal de la Comunidad de Madrid a través de la siguiente URL:
<https://gestion.comunidad.madrid/cv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: [Código oculto]

Madrid, a fecha de firma

Firmado por: PABLO JOSE RODRIGUEZ SARDINERO - ***5531**
Fecha: 2026.07.08 08:46

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Pablo Rodríguez Sardinero